# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de inscripción o no inscripción.

Fecha de generación: 02/11/2025 16:43:47

## Acerca del trámite

#### Acerca de

- Nombre: Constancia de inscripción o no inscripción.
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
- Homoclave: SD4
- Nombre del Trámite: Constancia de inscripción o no inscripción.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Brindar apoyo a autoridades fiscales y contribuyentes para verificar la alta de un predio en el padrón catastral.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Realizaran busquedas en el padron catastral a fin de dar seguimiento a juicios y/o conocer la inscripción de datos referidos al predio del Esatdo de Tlaxcala
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Contar con los requisitos antes de realizar el trámite.
- ¿Tiene Modalidades?: No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción VIII

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

#### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

## Vigencia

- Medida de la vigencia: Años
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: La vigencia se considera a partir de la emsión del documento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

# Requisitos

### **Formato**

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

#### 1. Escrito Libre

Descripción: Escrito dirigido al director general / Fundar y motivar la solicitud

#### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre

#### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 2. Constancia

Descripción: Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original / Desglose de las características técnicas y jurícas del del predio

#### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Constancia

#### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

### 3. Manifestación catastral

Descripción: Copia del Recibo predial y/o Manifestación Catastral previo cotejo del original. Para Constancia de No Inscripcion anexal Contrato, y/o Constancia de Posesión

#### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Recibo Predial de la garantía inmobiliaria propuesta.

#### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 4. Comprobante de pago

Descripción: Cubrir costo por expedición

#### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de pago

#### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## 5. Archivo digital con el predio georreferenciado

Descripción: En caso de solicitud de constancia de no inscripcion, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3

## Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Croquis de ubicación del predio

### Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

## **Casos o Supuesto**

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Ingresar información solicitada, 2. Verificar información y guardar, 3 entregar recibo de pago, 4. Elaborar documento, 5. Recibir constancia.

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 6, punto 5.6

## Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 5, punto 5.6

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  - 1. Escrito dirigido al director general
  - 2. Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original.
  - 3. Copia del recibo predial y manifestación catastral, previo cotejo del original.
  - 4. Cubrir costo por expedición.
  - 5. En caso de gestoría de negocios, adjuntar carta poder original.
  - 6. En caso de solicitud de constancia de no inscripción, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3.

#### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  - 1. Escrito dirigido al director general
  - 2. Copia de constancia de inscripción del municipio previo cotejo del original.
  - 3. Copia del recibo predial y manifestación catastral, previo cotejo del original.
  - 4. Cubrir costo por expedición.
  - 5. En caso de gestoría de negocios, adjuntar carta poder original.
  - 6. En caso de solicitud de constancia de no inscripción, anexar constancia de posesión, escritura o contrato de compra venta previo cotejo del original, en lugar del requisito 3.
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

#### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

## Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jaime Jiménez Flores	Contacto oficial	valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx

<sup>- ¿</sup>Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Instituto de Catastro

Descripción del modulo:
Instituto de Catastro

Domicilio

Calle Km. 1.5 Carretera Tiaxcala-Puebla, Tiaxccala de Xicohtencati Tiax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567890, Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

#### Denuncia

Notas

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 2.00
- Cálculo de Monto Fijo en pesos \$226.28
- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: No
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Banco BANCOMER CIE 829315; SCOTIABANK 3701; SANTANDER 4836; BANORTE CEP 2412; HSBC RAP CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS // En linea CORRESPONSABLES: CITIBANAMEX PA (4520 01), CLIENTES BAN PAGOS DE SERVICIOS CIE AL CONVENIO 1168584 Y CLIENTES HSBC PAGOS DE SERVICIOS RAP 2900 // Tiendas come CHEDRAUI, FARMACIAS DEL AHORRO, SORIANA, MULTIRED CLOBAL, EXTRA, TRANSFER, BODEGA AURRERA, W. SAMS, SUPERAMA, ELEKTRA, BANCO AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN OXXO Y TELECOM

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción VIII

## **Plazos**

## Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Incisoa 1, 2, 3, 4, 5
- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulo 62

#### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

## Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## **Inspeccion Y Verificaciones**

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: En cumplimiento con la normatividad y las disposiciones establecidas.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Exhibir pruebas para aclaración del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 66-XX